La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - Planta Primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Se advierte a la interesada que, transcurrido dicho plazo, sin que haya comparecido en el lugar indicado para conocer la resolución, la notificación se entenderá producida y surtirá plenos efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Asimismo, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Talavera la Real.

Mérida, a 6 de mayo de 2015. La Jefa de Sección de Administración General, ROSA M.ª ALONSO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 20 de mayo de 2015 por el que se da publicidad a la redistribución de créditos establecidos para la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras del Programa de formación profesional dual "@PRENDIZEXT" dirigida a personas desempleadas mayores de 45 años, aprobada por la Orden de 29 de diciembre de 2014. (2015081785)

Mediante la Orden de 29 de diciembre de 2014 se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2014 dirigida a entidades promotoras para el desarrollo del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext regulado en el Decreto 100/2013, de 18 de junio, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, por el régimen de concurrencia competitiva, determinándose un plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales a computar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. (DOE n.º 6, de 12 de enero de 2015).

El apartado 1 del artículo 26 del citado Decreto 100/2013, dispone que el procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

Por su parte, el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece que "El aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 23.2.h de esta Ley o una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1, en el que se recojan de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias".

Según el artículo 2 de la citada orden, se han autorizado créditos por un importe de 13.607.082 € con cargo a los proyectos de gastos y aplicaciones presupuestarias siguientes:

## AÑO 2015, PROYECTO 200814004001000

Aplicaciones presupuestarias	Importe	
1104242B460	6.500.000	
1104242B469	303.541	

## AÑO 2016, PROYECTO 200814004001000

Aplicaciones presupuestarias	Importe	
1104242B460	6.500.000	
1104242B469	303.541	

En resumen, por conceptos presupuestarios y año:

Aplicaciones presupuestarias	Importe 2015	Importe 2016	Importe total
1104242B460	6.500.000€	6.500.000€	13.000.000 €
1104242B469	303.541 €	303.541 €	607.082 €

Las acciones previstas en esta convocatoria están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo Estatal con cargo al proyecto de gasto 200814004001000 "Oportunidades de empleo y formación", con fuente de financiación de Transferencias del Estado.

Según el artículo 19.2 del Decreto 100/2013, de 18 de junio y el artículo 9.2 de la Orden de 29 de Diciembre del 2.014, la Comisión de Valoración ha evaluado la solicitudes presentadas a la convocatoria y según se recoge en el Anexo IV del Acta de la sesión celebrada con fecha 24 de abril de 2014, se propone la concesión de subvenciones con el siguiente desglose por concepto presupuestario:

— 460: 12.329.044,70 €

— 469: 1.194.742,90 €

Debido a que esta propuesta supone una distribución diferente a la consignada en el referido artículo 2 de la Orden de 29 de diciembre del 2.014, y previo informe favorable de la Intervención General de fecha 20 de mayo de 2015, se distribuye el crédito global asignado a la convocatoria, conforme al siguiente desglose por proyectos de gasto, aplicaciones y ejercicios presupuestarios:

#### AÑO 2015. PROYECTO 200814004001000

Aplicaciones presupuestarias	Importe	
1440242B460	6.206.169,55 €	
1104242B469	597.371,45 €	

#### AÑO 2016, PROYECTO 200814004001000

Aplicaciones presupuestarias	Importe	
1440242B460	6.206.169,55 €	
1104242B469	597.371,45 €	

Mérida, a 20 de mayo de 2015. La Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, M.ª DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

# SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 15 de mayo de 2015 por el que se hace pública la licitación, por procedimiento abierto, de Gestión de Servicio Público para la "Contratación de 86 plazas de atención residencial de rehabilitación (70 en Centro Residencial de Rehabilitación y 16 en Piso Supervisado) para personas con trastornos mentales graves en Cáceres y Plasencia". Expte.: GE-15.001/D. (2015081768)

## 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfono: 924 008534.
  - 5) Telefax: 924 930356.
  - 6) Correo electrónico: anacristina.sanchez@gobex.es
  - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: https://contratacion.gobex.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: GE-15.001/D